

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

**PRECIO DE SUSCRICION.**  
Un mes: 0,50 pts.  
Un trimestre: 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

**PUNTO DE SUSCRICION.**  
En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

## La inteligencia y el espíritu.

La voluntad divina hizo brotar esos mundos que tachonan el firmamento, obligándonos á admirar su estructura, sus movimientos sometidos á una regularidad inquebrantable y sus brillantes resplandores. ¿Quién puede contar las estrellas que como un reguero luminoso alfombran ese infinito azul que sirve de techumbre al orbe? A la voz del Criador surgieron innumerables astros sometidos á distintos sistemas y trazando órbitas inalterables; los gérmenes de vida que inundaban la inmensidad, se entregaron á múltiples evoluciones, y el caos cedió su puesto á ese organismo sideral cuyo estudio nos recuerda nuestra pequeñez, y cuya armonía en todos sus individuos acusa el excelso origen de todo lo creado.

La obra de la creación es tan portentosa y obedece á leyes tan augustas, que basta meditar frecuentemente en esas horas de reposo, cuando las sombras nos permiten admirar los encantos que ofrecen las constelaciones, para que la fe se aposente en las almas.

La tierra, después de una larga serie de cataclismos, ofreció á los hombres todo lo necesario para la existencia; por doquiera flores de variados matices llevando en su cáliz delicados perfumes, brindando el suelo un manto de belleza imponderable, en tanto que los árboles, agitando sus verdes ramas á impulsos de las brisas daban sazonados frutos, y se entregaban á una combinación misteriosa que producía la lluvia fecundante.

Y ese sorprendente conjunto de mieses recompensando el trabajo de los labradores; de bosques ofreciendo regalada sombra; de torrentes que envían cintas de plata á los valles; de ríos caudalosos que son elementos de prosperidad para los pueblos; de llanuras cubiertas de rebaños; de inmensos desiertos donde solo viven la vívora cornuda y el gipalto; esas auras que refrescan todas las fuentes; esos mares cuyo dominio relativo han conseguido

do los mortales para comunicarse con otras razas y fomentar el comercio; esas aves que exhalan melodiosos trinos y lucen en su plumaje los colores del prisma, y esas fieras que rugen en lo más intrincado de las selvas, constituyen un himno colosal al Todopoderoso.

Sin embargo, ninguna de esas maravillas es comparable á la ejecutada por la Providencia colocando al hombre sobre la tierra, sér débil corporalmente y fuerte por su inteligencia que le ha permitido erigirse en rey de la creación, abrigando en su espíritu sueños de grandeza que establecen un lazo estrecho entre lo humano y lo divino, y elementos en su cerebro para arrancar á la Naturaleza sus numerosos arcanos.

Todos los vivientes vegetan; el hombre, ostentando el sello de la racionalidad, recorre la interminable senda del progreso, perfecciona las artes, crea las industrias, enriquece las ciencias, y obedeciendo á una especie de intuición, oye la voz de su conciencia y adquiere el profundo convencimiento de que todo en el mundo es perecedero y de que en el sepulcro se inaugura otra existencia.

Por eso, al paso que criaturas superficiales gozan con la vista de pedrerías que chispean á las luces de las bujías, y entregándose á repugnantes saturnales, porque así lo decreta el innoble genio de la materia, otros se dedican á prácticas de ascetismo, desarrollan las tendencias que el espíritu humano tiene de volar al cielo, y creándose una atmósfera purísima, en la que priva exclusivamente lo psíquico, alcanzan al fin el beneficio de arrobos seráficos.

¡Qué escala tan inmensa construye el sér pensante desde que el entendimiento recibe las impresiones del mundo externo hasta que el espíritu, imagen y hechura de Dios, dicta leyes á la materia, instante sublime en que la humildad se desenvuelve y las virtudes, geniecillos celestiales, batén las alas refrescando la conciencia y mostrando dilatados horizontes en los que se destacan cuadros de la Na-

turalaleza que sirven de marco al mundo metafísico donde el Hacedor Supremo tiene su trono!

JOSÉ DEL SOLAR.

## Las oraciones de infinitivo.

En el ilustrado periódico de Huelva *Los Debates*, hemos leído un artículo, que lleva el mismo epígrafe de estas líneas y firma *Melgarsán*, pseudónimo bajo el cual se oculta indudablemente el nombre de un entendido gramático.

El objeto del trabajo á que aludimos es indicar los medios que deben emplearse en la enseñanza para desvanecer las dudas que se ofrecen á los alumnos, al clasificar las oraciones llamadas de infinitivo; dudas originadas por no ser de dicha clase todas las oraciones que se presentan con la forma de las aludidas.

El frecuente uso que del hipérbaton se hace en castellano es, en opinión del articulista de *Los Debates*, la causa que principalmente se opone á que el principiante clasifique con acierto estas oraciones, distinguiendo las que realmente son de infinitivo de las que no pertenecen á tal grupo, aunque afecten la misma forma. Claro es que en la construcción regular, colocadas todas las palabras en el lugar que les corresponde, se vé perfectamente el oficio que cada una desempeña en la oración, y ésta con facilidad puede analizarse.

Como consecuencia de este principio, termina *Melgarsán* proponiendo que el maestro descomponga el periodo, dando á conocer su significado al discípulo y escribiéndolo en sintaxis regular, con lo cual desaparecen las dificultades para el análisis.

La predilección que siempre nos han inspirado los estudios gramaticales nos lleva á leer con detenimiento cuantos trabajos sobre esta materia llegan á nuestras manos; y, en la ocasión presente, nos sugiere la idea de someter á la autorizada consideración del Sr. *Melgarsán* el procedimiento que empleamos en la enseñanza del punto que nos ocupa y es como sigue:

Casi desde un principio, encomendamos á nuestras alumnas la tarea de deshacer el hipérbaton; y como ésto no les será posible si se guían únicamente por el sentido del párrafo, hacemos que se



sirvan de una regla, que facilita extraordinariamente el trabajo; pues no sólo da la seguridad de que la oración propuesta es ó no de infinitivo, sino que, en el segundo caso, indica como se deshace el hipérbaton, quedando la oración tan clara que puede analizarse sin la menor confusión.

He aquí la regla, que aprendimos de nuestro profesor:

*Para que una oración sea de infinitivo, es preciso que el verbo determinante sea activo transitivo, que éste y el determinado tengan un mismo sugeto y que no vayan ligados por preposición.*

La primera condición obedece á que, en estas oraciones, el verbo determinado viene á ser un complemento directo de la acción del determinante, el cual por eso ha de ser transitivo y hallarse en voz activa.

Esta es, sin duda, la causa de que muchos gramáticos sostengan que las oraciones de infinitivo son todas de activa; nosotros las clasificamos, por el verbo determinado, en sustantivas, activas, pasivas etc., como las llanas.

En la oración de infinitivo, las acciones significadas por los dos verbos que la forman vienen como condensadas en una sola, y por esto, aunque hay dos verbos, no forman más que una oración y han de tener un mismo sugeto.

No han de estar ligadas por preposición alguna, porque el infinitivo que sirve de término directo á otro verbo ha de ser regido por éste de un modo inmediato.

En la última oración del siguiente período del *Quijote* se cumplen las tres condiciones y, por tanto, puede afirmarse sin temor alguno que es una oración de infinitivo (2.<sup>a</sup> de pasiva para nosotros.)

«Era la noche algo oscura, puesto que la Luna estaba en el cielo; pero no en parte que pudiera ser vista.»

Ahora bien; cuando el verbo que suponemos determinante (el que está en modo personal) no sea *transitivo en voz activa*, el infinitivo es el sugeto de la oración.

Tal sucede en los siguientes versos de Calderón:

«.....De esta suerte,  
su rigor he ponderado;  
que dar vida á un desdichado  
es dar á un dichoso muerte.»

Si los dos verbos no tienen el mismo sugeto, tampoco la oración será de infinitivo; el verbo que se halla en este modo tiene una forma impropia y, para darle la que le corresponde, no hay más que añadir después del verbo determinante la conjunción *que* y trasladar el segundo verbo al modo subjuntivo y tiempo que el sentido de la cláusula indique: la oración entonces será de las llamadas conjuntivas; habrá en realidad dos oraciones de las cuales la segunda será acusativo de la primera.

En *El Estudiante de Salamanca* dice Espronceda:

«Resbalar por su faz sintió el aliento.»

Para el análisis, le daríamos esta forma:

«Sintió que el aliento resbalaba por su faz.»

Por último; en el caso de que al infini-

tivo preceda una preposición, estas dos palabras, que constituyen un modismo castellano, son término indirecto de la oración que el otro verbo forma, encerrando ellas otra oración, que aparece con claridad al variar el modismo, para lo cual nos valemos también de la conjunción *que*, colocada tras la preposición, y llevando el infinitivo á un modo personal.

Así, la frase: «estudio para saber» equivale á «estudio para que yo sepa.»

¿Juzga el Sr. Melgarsán de alguna utilidad lo expuesto? Tendría en que así fuera verdadera complacencia.

UNA MAESTRA.

### Seccion oficial.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por D. Fructuoso Adot, Auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Logroño, y consultados los antecedentes que existen en este Centro acerca de la petición en aquella formulada, entre ellos el expediente incoado por D. Domingo Miranda Moreno, Auxiliar de la Normal de Bilbao.

Considerando que los Auxiliares de las Escuelas prácticas ofrecen iguales garantías de aptitud que los Maestros elementales, habiéndose sujetado á las mismas pruebas:

Considerando que, tanto por el mayor número de enseñanzas que se da en las prácticas, como por la intervención de los Auxiliares en el trabajo de los alumnos Maestros, resulta recargada la labor que aquéllos desempeñan respecto de la que realizan los elementales:

Considerando que los Municipios cuentan la Auxiliaría de la Normal como una de las elementales de la localidad:

Y considerando que esta inclusión que hacen los Ayuntamientos no se extiende á los beneficios que debiera percibir el Auxiliar como encargado de ese servicio municipal;

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado resolver que los Auxiliares de las Escuelas prácticas, agregadas á las Normales, sean considerados como Maestros elementales de las localidades respectivas para el disfrute de todos los derechos que la ley concede á éstos últimos; entendiéndose que los Auxiliares que al presente no lleven dos años en el sueldo inferior inmediato al de los elementales de la misma capital, no podrán ser objeto de esta nivelación hasta cumplido dicho plazo, sin perjuicio de que entren en el goce de las demás ventajas desde el día de la fecha, á cuyo fin los interesados incoarán el oportuno expediente para la expedición de sus nuevos títulos administrativos, y los Ayuntamientos incluirán en sus respectivos presupuestos los créditos necesarios para satisfacer los gastos que origine esta reforma.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1895.

A. BOSCH.

Sr. Director general de Instrucción pública.

JUNTA PROVINCIAL

### DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Sesión ordinaria de 6 de Diciembre de 1895.

Reunidos los Sres. Gobernador, Juez, Inspector, Directores del Instituto y Escuela Normal y Doncel, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Proponer en virtud de concurso para la escuela de niñas del Hospicio provincial á doña Rafaela Brey y Roldán, maestra de Marchena, con 1.650 pesetas y 30 años, 9 meses y 16 días de servicios. Siguen en la relación, por orden de antigüedad, doña Carmen Tudela Madrigal, con título superior y el mismo sueldo que la anterior y 9 años y un mes de servicios, doña María de las Nieves Fernández, con el mismo sueldo y título y 8 años de servicios, siguiendo en la relación por este orden las demás aspirantes hasta el número de 23.

Para la auxiliaría de niñas de Badajoz, ha sido propuesta doña Isabel Cecilia Maldonado Grajera, maestra de Barcarrota, con título superior: 1.100 pesetas de sueldo y 12 años 8 meses y 23 días de antigüedad.

Para la escuela pública elemental de niñas de Guareña, dotada con 1.100 pesetas, ha sido propuesta doña Leandra Pérez Alvarez, que con título superior sirve una auxiliaría de esta capital, dotada con el mismo sueldo que la escuela para que ha sido propuesta. Siguen en la relación por orden de sueldo, mayor título y antigüedad las demás aspirantes hasta el número de 36.

Para la escuela elemental de niñas de Trasierra, ha sido propuesta doña Justa Serván y Mateos, auxiliariescedente de Villanueva de la Serena, con título elemental, 687'50 pesetas de sueldo y 8 años y 7 días de servicios.

Para la escuela de San Pedro de Mérida, doña Isabel Trejo Ramos, auxiliar escedente de Don Benito, con título elemental, el mismo sueldo que la anterior y 3 años, 10 meses y 12 días de servicio.

Para la auxiliaría de niñas de Navalvillar de Pela doña Josefa Gaspar y Minayo, auxiliar de Castuera, con 625 pesetas, título elemental y 9 años, 9 meses y 10 días.

Para la auxiliaría de Bodonal á doña Teresa Domínguez Regaña, auxiliar de Cabeza de la Vaca, con 500 pesetas de sueldo, título elemental y 14 años, 9 meses y 25 días.

Para la escuela incompleta de La Guarda, doña Casimira Fuentes Villanueva, maestra de Risco, con 250 pesetas, título elemental y un año, 6 meses y 11 días de servicios. Siguen en la relación por el orden que les corresponde, las demás aspirantes hasta el número de 55.

Entre los señores aspirantes á la escuela superior de niños de Fuente del Maestre, ha sido propuesto D. Salustiano de Vega y Areta, con título superior, el mismo sueldo de la escuela que se provee y derecho preferente, como rehabilitado, por llevar de servicios en escuela de oposición, 11 años, 2 meses y 22 días.

Para la escuela de Santa Marta, á D. Antonio Díaz García, con título normal, 1.100 pesetas de sueldo y 8 años, un mes y 26 días de servicios.

Para la de Fregenal de la Sierra, D. Manuel Franganillo Monje, con igual título que el an-



terior, el mismo sueldo y 6 años y un mes de servicios.

Para la de Monterrubio, á D. Eladio Simeón, con el mismo título de normal é igual sueldo y un año 5 meses y 8 días.

Para Azuaga, á D. Salvador Muñoz Palomo, con título superior, 1.100 pesetas y 32 años 2 meses y 5 días de servicios. Según en la relación por el orden que les corresponde los demás aspirantes hasta el número de 127.

Para la escuela de niños de Valverde de Burguillos, á D. Juan Pérez, auxiliar excedente de Villanueva de la Serena, con 687'50 pesetas, título elemental y 26 años, un mes y 28 días.

Para la de Higuera de la Serena, á D. Gumerindo Pedro José Cardenal y Piñero, con título superior, 625 pesetas, trece años y siete días de servicios.

Para la auxiliaría de Azuaga, á D. Leandro Gálvez Macarro, con título superior, 625 pesetas, con un año, cinco meses y tres días.

#### Nombramientos interinos.

Para la auxiliaría de Santa Marta, á D. Juan Guijo, quedando sin proveer Garlitos, por falta de aspirante.

Para la de párvulos de Don Benito, á doña María del C. Palomo.

Para la elemental de Almendralejo, á doña Luisa García Gill, quedando sin proveer la escuela de Coronada, por falta de aspirante.

Con otros acuerdos de menos importancia.

### Sección de noticias.

En Sevilla, ha sido elegido Consejero de Instrucción pública por la segunda enseñanza (en sustitución del Sr. Bergamín que renunció para representar las Escuelas de Comercio), el actual Director del ramo Sr. Conde y Luque.

Las Escuelas de Artes y Oficios han tenido que proceder también á nueva elección, por no haberse aprobado el acta del Sr. Maroto, habiendo sido electo Consejero el ex-ministro D. Victor Balaguer.

Recomendamos á los jubilados y pensionistas del Magisterio de esta provincia, que envíen sus fés de vida á los respectivos apoderados antes del día 23 del actual, á fin de que estos puedan presentarse á la oficina pagadora, con la documentación arreglada para el cobro, con oportunidad.

En Ciudadela de Menorca (islas Baleares) se publica una revista quincenal de enseñanza, de un carácter especialísimo. Dicha revista va á entrar en el tercer año de su existencia bajo nuevo aspecto y comprendiendo las secciones siguientes:

Narraciones para la formación del carácter en los niños.—El despertar de la mente (primeros conocimientos).—Cuadros de Religión.—El diario del día (lectura explicada).—Ejercicios de cálculo.—Conversaciones sobre objetos.—Curiosidades gramaticales.—Composición de escritos.—Cuadro con el Didascosmos á la vista.—La Naturaleza en presencia de los niños.—Eскурiones escolares.—Leyes y fenómenos.—La escuela en acción.—Poesías razonadas.—Movimiento actual de la enseñanza primaria.

Tal será *La Escuela Práctica* desde 1.º de Enero, constando de 16 páginas en folio menor; precio de suscripción, cuatro pesetas al año en España y un peso en América.

Recomendamos á nuestros compañeros esta utilísima publicación, que llena cumplidamente el objeto que se propone.

El libro, sin par en su género, *La Nueva Escuela Española de Instrucción primaria*, de que es autor nuestro muy estimado amigo D. Eduardo Ogando y Simón, benemérito Maestro de la Escuela de Sanguenjo (Pontevedra), obra de reconocida utilidad que hace ya algunos años viene circulando con grande aplauso en las escuelas por estar aprobada de texto, ha recibido ahora laudatoria sanción eclesiástica del Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago.

A la vez que damos al Sr. Ogando nuestro más sincero parabién, recomendamos á los señores Maestros la adquisición de la obra.

En la última sesión de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, se acordaron algunas modificaciones en los tribunales para Escuelas de 2.000 y más pesetas de sueldo. Hé aquí la nueva constitución de dichos tribunales:

*Elementales de niños.*—Presidente, don Ramón Larroca, Inspector general de enseñanza; D. Fernando Segundo Brieva y Salvatierra, Catedrático de la Facultad de Letras; D. Bernardo Rodríguez Largo, Catedrático del Instituto de San Isidro; D. Rafael Boloix, Profesor de la Escuela Normal Central; D. Eugenio García Barbarín, D. Manuel Cortés y Cuadrado y D. Pedro Ferrer y Rivero, Maestros de Escuela pública, vocales. Suplentes, don Rufino Blanco y D. Agustín Tuñón.

*Elementales de niñas.*—D. Baldomero González Valledor, Presidente; D. Tomás Andrés Montalvo, D. Emeterio Suaña, doña Carmen Rojo, doña Adelaida Lorenci, doña Encarnación Martínez y doña María Fernández, vocales. Suplentes, doña Matilde Magán y doña Rosalía Lorenzo.

*Párvulos.*—D. Félix Sánchez y Casado, Presidente; D. Francisco Iñiguez, don Francisco Fraile, doña Felisa Cuervo, doña Elena Muñoz y doña Valentina Magán, vocales. Suplentes, doña Josefa Barrera y doña Julia López.

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre la circular que les enviamos, donde el laborioso maestro D. Rufino Carpena anuncia la publicación del *Nomenclator Escolar*.

Esta obra contiene numerosos datos, relativos á todas las escuelas de España y de gran interés para los maestros que aspiran al ingreso, ascenso ó traslado en la enseñanza pública.

Nuestra administración servirá los pedidos que se le hagan con las mismas ventajas y condiciones que ofrece el autor.

La Junta provincial ha acordado manifestar al Sr. Inspector la complacencia con que ha visto el celo é inteligencia desplegados por dicho funcionario en la vi-

sita girada últimamente á varios pueblos de la provincia.

Felicitemos á nuestro digno amigo señor Redondo, por la distinción que la Junta le otorga y que en justicia tiene bien merecida.

Ha salido del Ministerio de Fomento D. Alberto Bosch, sustituyéndole el señor Linares Rivas, quien, por segunda vez, ocupa tan elevado puesto.

Deseamos que el nuevo Ministro tenga mejor acierto que su antecesor en los asuntos de primera enseñanza.

Ha fallecido en Bilbao la esposa de nuestro compañero D. Claudio Herreros, director de *El Cantabro*, á quien enviamos nuestro sentido pésame por esta desgracia de familia.

Dos son, hasta hoy, los pueblos que tienen en la Caja fondos suficientes para ser incluidos en el pago que ha de hacerse en la semana próxima. Mirandilla, cuyos maestros cobrarán el primer trimestre completo del actual ejercicio, y Codosera, sólo los sueldos y retribuciones del mismo trimestre.

## ANUNCIOS

Fábulas morales, satíricas y filosóficas

POR

**DON JOSE DONCEL Y ORDAZ,**

Canónigo de Badajoz,  
Delegado Diocesano en la Junta provincial  
de Instrucción pública, etc.

CON UN PRÓLOGO DEL

Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta "La Económica," Moreno Nieto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

## DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO

DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. Francisco Alvaro y Miranzo, Maestro Normal, ex-Secretario de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima donde se hallan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

*Vademecum del Maestro por el mismo autor.* Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados: precio, 2 pesetas.

La Administración de EL PACENSE, se encarga de servir estas obras á sus suscriptores.

BADAJOS.—Tip. *La Económica*,  
de Rodríguez y Comp.ª



**Medallas, escudos y Banderas.**  
**LIBRERÍA Y CENTRO**  
 TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.  
**SÁNCHEZ-COVISA.**

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

*Cordones* de 0'75 á 1'50 pesetas.  
*Estuches* á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

**Biblioteca de "El Mortero,"** Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volumen suelto.	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas.	0 25
Instrucciones para su ejecución.	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas.	0 25
Idem para id con Reglamento.	0 35
Idem para id superiores.	0 50

**Libro de opositores, que publica la casa Hernando**

Gramática superior.	2 10
Idem elemental.	1 50
Pedagogía superior.	3 "
Idem elemental.	2 "
Ciencias físico-naturales con 276 grabados.	5 "
A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.	

**Varias obras.**

Contestaciones al programa de Pedagogía del 4.º año, curso normal de la Central.	4 "
Estudio clásico sobre el análisis de la lengua española, por D. Manuel R. Rodríguez.	6 "
Nociones teórico-prácticas de Agrimensura, por D. Eliseo Sanz y Sanz.	1 25
Silabario, decena.	0 25
Catón Hernando, decena.	1 75
Juanito de Parravicini, decena.	6 "
Fábulas de Samaniego, decena.	2 "
Fábulas de Iriarte, decena.	3 "
Catecismo de Astete, decena.	0 35
Catecismo de Ripalda, decena.	0 50
Fleury (parte dialogada), decena.	0 40
Fleury completo, decena.	1 75
Obligaciones del hombre, decena.	2 "
Papel pautado, Iturza-gara, resma.	4 "

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

**OBRAS PUBLICADAS**

POR

**D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,**

*ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.*

*Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.*

*Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.*

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

**OBRAS PUBLICADAS**

por **D. P. Redondo**

**PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.**

**Silabario completo**, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

**Monólogos de la infancia.**—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

**Continuación de los Monólogos.**

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado con guía.

**Conferencias gramaticales.**—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico**, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

**NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.**

*Colegio de 1.ª y 2.ª*

*enseñanza establecido en Almendralejo.*

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados. Se facilitan Reglamentos.

**CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA**

POR

**D. EMILIO GASCON.**

*Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.*

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

**TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,**  
 COLECCIONADOS POR  
**DON RICARDO CASTELO GARCIA,**

*Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.*

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Mesones 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

**Compendio de Pedagogía**

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

**OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.**

*Diálogos de la infancia y adolescencia*, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

*Aritmética con el sistema decimal*, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

**OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.**

*Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.*

*La Agricultura y el vino.* Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

*El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa.* Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

**COLEGIO PAX-AUGUSTA**

Premiado con Medalla de Oro

**ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA**

DIRECTOR

**D. LEÓN POZAS Y POZA.**

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suelen adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro inicio, honroso y de verdadera garantía para las familias. Pídanse reglamentos.